



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



RESOLUCIÓN DECANAL N° 146– FADCIP – UNAP 2026.
15 de junio del 2026

VISTO:

El Informe N°005-CG y T-FADCIP– UNAP-02026, del 28 de junio del 2026, suscrito por el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 005–CGyT–FADCIP–UNAP–2026, suscrito por el Comité de Grados y Títulos de la Facultad, presidido por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, y como miembros el Dr. Billy Jackson Arévalo Sánchez y el Mg. Martín Tafur Boullosa, aprueban la tesis titulada, **“ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y MOTIVACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYNAS, 2025”**, presentado por la egresada: **NICOL CONSUELO ESTRADA VASQUEZ**; cuyo asesor designado de la Tesis es el **Abog. LUIS DANIEL ZUBIAURR TRAVERSO, Mgtr.**

Que, a mérito del artículo 17.1 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 014 – 2025 – CU – UNAP, de fecha 16 de enero del 2025.

En uso de las atribuciones que señala la ley universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el plan de tesis denominado: **“ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y MOTIVACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYNAS, 2025”**, presentado por la egresada: **NICOL CONSUELO ESTRADA VASQUEZ**; para optar el título profesional de Abogada, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENER, como Asesor al Abog. **LUIS DANIEL ZUBIAURR TRAVERSO, Mgtr.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA

Decano

FADCIP - UNAP

C.c. Archivo, Int., DIU, LC.



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

